

Estados Unidos insta a Evo Morales a no repostularse en 2019

El Ciudadano · 30 de noviembre de 2017

El Departamento de Estado de EE.UU. se manifestó "profundamente preocupado" por el veredicto del máximo tribunal boliviano que permite al actual presidente optar por un cuarto mandato en 2019.



La vocera del Departamento de Estado de EE.UU., Heather Nauert, difundió este miércoles un comunicado en el que se insta al presidente de Bolivia, Evo Morales,

a abandonar la idea de ser postulado para un cuarto mandato presidencial consecutivo, con mira a las elecciones que el país altiplánico celebrará en 2019.

«Estados Unidos está profundamente preocupado por el veredicto dictado el 28 de noviembre por el Tribunal Constitucional de Bolivia, al declarar como inaplicables las provisiones de la Constitución de ese país que prohíben a los funcionarios electos, incluido el presidente, servir más de dos mandatos consecutivos», reza el comunicado de Nauert.

Asimismo, la vocera sostiene que el fallo de dicho tribunal «menosprecia la voluntad del pueblo boliviano, que fue confirmada» en los referendos de 2009 y 2016.

En este sentido, asegura en el documento que «Estados Unidos los apoya e insta al actual Gobierno boliviano a respetar el resultado de esos referendos».

US is deeply concerned by the Nov. 28 ruling of the Constitutional Tribunal of [#Bolivia](#) to declare inapplicable provisions of the country's constitution that prohibit elected officials, including the President, from serving more than two consecutive terms. <https://t.co/m6rYS02joo>

— Matthew Miller (@StateDeptSpox) [November 30, 2017](#)

Tal como informamos en ***El Ciudadano***, este martes, el Tribunal Constitucional boliviano autorizó la repostulación de Evo Morales para las elecciones presidenciales de 2019, con lo cual el mandatario podría seguir encabezando su país hasta 2025.

El propio Morales ha explicado a través de su cuenta de Twitter que «el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional amplía derechos, y no solo es para habilitar la postulación del presidente, sino para todas las autoridades, de oposición y del oficialismo».

El fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional amplía derechos y no solo es para habilitar la postulación del Presidente, sino para todas las autoridades, de oposición y de oficialismo.

— Evo Morales Ayma (@evoespueblo) [November 29, 2017](#)

Una de las vías constitucionales planteadas por movimientos sociales en diciembre pasado ha sido reconocida: estamos habilitados para que el voto del pueblo defina darnos su apoyo para una nueva gestión. La Revolución Democrática y Cultural sigue. ¡Hasta la victoria siempre!

— Evo Morales Ayma (@evoespueblo) [November 29, 2017](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)